



I LIGA REGIONAL TENIS DE MESA CLM

AMBITO DE APLICACIÓN.

Este reglamento se aplicará a la LIGA REGIONAL ESCOLAR de Tenis de Mesa organizada por el CLUB DEPORTIVO TORRIJOS SPIN TENIS DE MESA.

Para todo lo no especificado en el presente Reglamento se aplicarán las normas de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES.

Podrán participar en esta competición todos los jugadores de clubes inscritos en la Federación Territorial de Castilla La Mancha de Tenis de Mesa (en adelante FTMCLM), que estén al corriente de sus obligaciones federativas.

Aquellos clubes / jugadores que no estén dados de alta en la FTMCLM con licencias en vigor durante la temporada 2016/2017 deberán consultar al club organizador las condiciones de participación.

Los equipos participantes cumplimentarán obligatoriamente antes del comienzo de la competición y en la forma y plazos que se habiliten al efecto los siguientes datos:

- a) Relación de jugadores que conforman el equipo o equipos con el número de licencia.
- b) Nombre y apellidos del delegado del equipo y número de teléfono de contacto.
- c) Dirección de correo electrónico del club o del equipo si ésta es distinta a la del club.

Cada club podrá inscribir tantos equipos como desee en esta competición estando formados cada uno de ellos por al menos CUATRO jugadores. En el caso de que un club inscriba más de un equipo, antes del comienzo de la liga, tendrá que pasar la relación de los jugadores que componen cada equipo, no pudiendo pasarse de uno a otro durante toda la competición.

Para participar cada equipo deberá abonar en concepto de INSCRIPCION, la cantidad siguientes antes de comenzar la competición.

INSCRIPCION UN EQUIPO: 75€ / equipo

INSCRIPCION DOS EQUIPOS: 60€ / equipo

INSCRIPCION TRES EQUIPOS EN ADELANTE: 50€ / equipo



Este importe es exclusivo para la organización y los gastos correspondientes de ayuda a seguro de responsabilidad civil, sedes, material y premios.

Las inscripciones se realizarán por email al club organizador (tenisdemesatorrijos@gmail.com) antes del LUNES 24 de OCTUBRE de 2016 a las 20,00 con los requisitos que fijan estas normas

El correspondiente MAIL de INSCRIPCIÓN debe acompañar el justificante de PAGO de los derechos de inscripción solicitando de forma previa el número de cuenta bancaria.

Cada club podrá inscribir cuantos equipos estime conveniente mandando una relación de los jugadores que componen cada equipo y nombre del equipo.

CALENDARIO Y HORARIO

Una vez recibidas las inscripciones la organización publicará el/los grupos de competición publicando un calendario de competición provisional.

Los clubes se comprometen a respetar el mencionado calendario con el horario establecido debiendo reservar los días programados con la suficiente antelación para la correcta disputa de los encuentros.

La competición se regirá por la modalidad de concentración en diferentes sedes de la región donde regirán con carácter general los siguientes horarios con un máximo de tres encuentros a disputarse por concentración de una sola jornada:

Primer encuentro: 11,00

Segundo encuentro: 15,30

Tercer encuentro: 17,30

TIPO DE LICENCIA FEDERATIVA

El jugador deberá disponer, al menos, de la licencia oficial correspondiente TIPO C "AUTONOMICA" para poder participar en la competición.

Las licencias podrán solicitarse hasta siete días naturales antes de la fecha señalada para el comienzo de cada jornada, abriéndose desde ese momento un nuevo plazo para tramitar licencias que finalizará siete días naturales antes del comienzo de la siguiente jornada.

Podrán participar en esta liga equipos con jugadoras femeninas en equipo mixto.



MECÁNICA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará por el sistema de liga a dos vueltas. Dependiendo de la cantidad de equipos inscritos se podrán distribuir en uno, dos o más grupos.

Los grupos se conformarán atendiendo principalmente a las dos categorías agrupadas de BENJAMÍN – ALEVÍN e INFANTIL – JUVENIL pudiendo ser variable en función de los equipos inscritos.

Un jugador/a de categoría benjamín / alevín podrá disputar la categoría superior infantil / juvenil no siendo posible la situación inversa. Se estudiarán casos especiales a fin de facilitar la inscripción del máximo número de jugadores posibles.

Los locales de juego en los que se celebren las concentraciones deberán reunir las condiciones técnicas mínimas exigidas por el Reglamento Técnico de Juego. En concreto:

a) La superficie de las áreas de juego no podrá ser inferior en ningún caso a 10 x 5 metros, debiendo estar delimitada en todo su contorno por vallas separadoras y estar libre de obstáculos.

b) La altura mínima será de 3,00 metros.

c) La iluminación tendrá una intensidad mínima de 600 lux sobre la superficie y de 400 lux, al menos, en el resto del área de juego.

El sistema de competición será el SWAYTHLING REDUCIDO MODIFICADO.

Los partidos puntuarán de la siguiente manera:

Partido ganado: 2 puntos

Partido perdido: 0 punto

No presentado: - 1 punto y sanción.

Si al finalizar la competición hubiese dos o más equipos empatados a puntos, se clasificarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos por cada uno de ellos exclusivamente al enfrentarse al otro u otros contendientes empatados, procediéndose del siguiente modo:

a) Si son dos los contendientes empatados, se procederá de la siguiente forma y en este orden:

- Quedará primero el que haya vencido en el encuentro o partido entre ellos si es a una sola vuelta.



- Si la competición es a dos o más vueltas, se procederá sumando los resultados de los dos enfrentamientos.
 - Si realizada la suma aún persiste el empate se sumarán primero el número de juegos y, si aún persistiera la igualdad, el número de tantos de todos los juegos.
 - Si aun así persistiera el empate se tendrán en cuenta todos los resultados de la competición quedando primero el que mejor diferencia presente entre puntos, juegos y tantos a favor y en contra, en este orden, hasta deshacer el empate.
 - Si aun así persistiera el empate se realizará un sorteo entre ambos contendientes.
- b) Si son más de dos los contendientes empatados se tendrán en cuenta los resultados obtenidos entre ellos, considerando éstos según el siguiente orden hasta deshacer los empates:
- El de mayor cociente como resultado de dividir el número de encuentros, o partidos en el caso de competiciones individuales o por parejas, ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, el de mayor cociente como resultado de dividir el número de juegos ganados por el de perdidos.
 - Si persiste la igualdad, el de mayor cociente como resultado de dividir el número de tantos ganados por el de perdidos.
 - Si aún persistiera la igualdad, se repetirán los cálculos por el mismo orden pero considerando los resultados obtenidos en la totalidad de encuentros o partidos disputados en la competición.
 - Si aun así, continuara sin deshacerse la igualdad, se realizará un sorteo entre los contendientes empatados

La pelota de juego será de PLASTICO otorgando la organización a cada EQUIPO un pack de 10 pelotas para su utilización en los encuentros que dispute como LOCAL.

Los resultados de los partidos y las actas deberán comunicarse por parte del equipo local de la siguiente manera: Inmediatamente después de la finalización del encuentro al responsable de competición con la entrega del acta original o una foto legible de la misma en caso de ausencia.

1. Los equipos deberán presentarse a la hora señalada para el comienzo del encuentro, señalada en el calendario oficial de la liga.
2. Los equipos deberán presentarse con la cantidad mínima de tres jugadores. En el caso de que el equipo se presente sin el número mínimo de jugadores exigido por la normativa específica de la competición se le tendrá por incomparecido y así se hará constar en el acta.
3. El período de cortesía en la espera será de una hora para el equipo visitante y de quince minutos para el equipo local y también para el visitante si es de la misma localidad. Transcurrido este tiempo sin que un equipo se presente se le tendrá por incomparecido y así se hará constar en el acta



Si al finalizar un encuentro el responsable de uno de los equipos contendientes, no estuviese conforme con el desarrollo del encuentro, hará constar en el acta la protesta y la causa o causas que la motivan. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los contendientes podrá efectuar la protesta o reclamación por escrito, exponiendo los hechos y fundamentos de la protesta, que deberá tener su entrada en el registro de la dirección de correo electrónico habilitada a tal efecto por la organización, en el plazo de las 72 horas siguientes al momento de la finalización del encuentro.

Se considera alineación indebida de un jugador en una prueba o competición y, en consecuencia, se considerará el encuentro, si se trata de una prueba de equipos, o el partido, si se trata de una prueba de parejas o individual, como perdido, sin perjuicio de la actuación de los órganos disciplinarios federativos, cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) La alineación de un jugador sin estar en posesión de la licencia federativa correspondiente.
- b) La alineación de un jugador en un equipo de un club en una prueba de equipos sin estar en posesión de una licencia federativa que le habilite para jugar en dicho equipo.
- c) La alineación de un jugador en cualquier competición que, aun estando en posesión de la licencia federativa correspondiente, incumpla las normas específicas sobre alineación de jugadores de dicha competición.
- d) La alineación de un jugador en una competición o prueba que no le corresponda por su edad cuando ésta es superior a la fijada como mayor.
- e) La alineación de un jugador incumpliendo las normas establecidas al respecto en este Reglamento o en la normativa específica de la competición.

La alineación indebida de un jugador se sancionará con la pérdida del partido disputado por éste jugador y sancionando 1 punto en la clasificación por éste partido.

La no presencia injustificada de un equipo para disputar un encuentro o partido en la fecha y hora señaladas oficialmente se considerará incomparecencia a todos los efectos. La incomparecencia lleva aparejada la pérdida del encuentro o partido.

La inscripción en una competición de un equipo, supone contraer la obligación de disputarla íntegramente, salvo que se produzca la renuncia en tiempo y forma conforme establezca la normativa específica de la competición.

La retirada de un equipo de la competición una vez iniciada ésta será tendrá la consecuencia de anulación de todos sus encuentros.



RANKING

Con objeto de favorecer la competencia y fomentar la participación durante la fase de la liga se realizará un ranking o clasificación de jugadores.

Los criterios utilizados para su elaboración serán:

1. Mayor porcentaje de partidos ganados sobre partidos jugados.
2. Mayor número de partidos jugados.
3. Mayor número de juegos ganados.
4. Menor número de juegos perdidos.
5. En caso de continuar empate se establecerá un ranking ex aequo.

Para que un jugador este en su puesto de orden en el ranking y no figurar en puestos de abajo, deberá haber jugado al menos el 30% de los partidos disputados en ese momento.

ARBITRAJES

Los arbitrajes de los partidos de liga serán a cargo de los equipos que actúen como locales, asignando los mismos un ÁRBITRO para cada encuentro, pudiendo relevarse en el caso de ser uno de los jugadores.

Dado el carácter formativo de la competición y en la medida de lo posible se optará por el arbitraje por parte de jugadores acompañados de los delegados / entrenadores instruyendo éstos en el arbitraje.

Si fuesen delegados o entrenadores a estos se les permitirá dar consejos en los tiempos de descanso.

Los delegados de cada equipo local son los responsables, que las actas que deben ser las facilitadas por la organización, estén perfectamente cumplimentadas por los árbitros.



FECHA Y SEDES

La Fecha quedará determinada en el calendario que se elaborará al comienzo de la temporada con la siguiente propuesta de fechas (posibilidad de variación y/o modificación en función de los equipos inscritos):

- 5 de NOVIEMBRE (sábado). JORNADA 1
- 6 de DICIEMBRE (martes festivo). JORNADA 2
- 14 de ENERO (sábado). JORNADA 3
- 26 de FEBRERO (domingo). JORNADA 4
- 23 de ABRIL (domingo). JORNADA 5
- 7 de MAYO (domingo). JORNADA 6

La Sede será elegida por la organización en función de las solicitudes presentadas, en base a criterios de alternancia entre provincias.

Se ofrece una cantidad de 100€ al club organizador destinados a la organización de la instalación deportiva encargándose de la colocación de mesas y vallas separadoras, gastos administrativos, material (redes)...

Esta cantidad será abonada con suficiente antelación con factura justificativa del club o ente organizador.

Para todas las jornadas, se requiere de un pabellón deportivo con espacio suficiente para albergar un mínimo de 10 - 12 mesas de entrenamiento y/o competición (en función de las inscripciones) con sus vallas separadores en áreas de juego de una medida mínima de 10 x 4 metros, con sus correspondientes mesas de juego, mesa y silla de árbitro, sillas para entrenadores/delegados, marcadores y numeración en las mesas.

Para la concesión del lugar de celebración del campeonato, en el caso que haya más solicitudes de las jornadas previstas, se tendrán en cuenta criterios de valoración, tales como:

- Espacios adecuados y suficientes para albergar a un número considerable de jugadores y acompañantes con material reglamentario y adecuado. Calefacción del recinto deportivo.
- Agua, bocadillo, fruta... para repartir entre los jugadores a media mañana.
- Disposición de un lugar para comer "Menú del día" a un precio igual o inferior de 9€/persona.
- Publicidad / Cartelería / Reportaje fotográfico del evento.
- Regalos.



Cada club o ente organizador puede añadir a su criterio cualquier mejora a su solicitud de forma que será especialmente valorada aquella que innove y engrandezca el desarrollo de la primera edición de esta liga escolar.

Las solicitudes se enviarán por mail al correo electrónico de la organización (tenisdemesatorrijos@gmail.com) como fecha máxima el LUNES 24 de OCTUBRE de 2016 a las 20.00.

La solicitud consistirá en un proyecto detallado que conste, al menos, de: lugar de realización, presupuesto y logística mínima dispuesta para el campeonato. Además, cada proyecto podrá añadir cuantas mejoras posibles sean ofrecidas de cara a mejorar la solicitud.

En el caso de no haber solicitudes o éstas no se ajusten a las pretensiones establecidas la organización designará como sede principal la localidad propia del club organizador.

PREMIOS

Se otorgarán premios y/o trofeos a los equipos campeones de cada grupo asociado siempre a material deportivo de tenis de mesa.

Los mejores jugadores del ranking también obtendrán premio y/o trofeo.

La disposición final de los diferentes premios se conocerá con la suficiente antelación durante el comienzo de la competición.

NOTA

Siendo la primera edición de la presente LIGA REGIONAL ESCOLAR se reserva derecho a la organización de cualquier cambio o corrección del presente reglamento de competición previo aviso a los interesados.

El número mínimo de inscritos necesario para la celebración de esta competición queda fijado en DIEZ EQUIPOS.

Tomemos la principal finalidad del tenis de mesa que no solamente constituye una forma sana de hacer deporte, sino también un excelente medio de educación conjugando la labor individual con la de equipo donde a su vez se fusionan los valores personales y los colectivos.